



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

San Vicente, VIERNES 25 de OCTUBRE del año 2024.

El día **miércoles 16 de octubre** el concejo municipal en reunión por comisión el concejo dialogó sobre los siguientes proyectos:

En la comisión de Hacienda y Presupuesto:

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Tributaria 2025.

El concejo, procede con la lectura de las modificaciones realizadas en comparación con la Tributaria 2024, en los artículos 2,7, 26 y 27, decidiendo por unanimidad aprobar dichas modificaciones.

Con respecto al Artículo 32, el concejo por unanimidad decide que se agregue el 10% de descuento en el pago de la tasa municipal por estar al día, que estaba en la Ordenanza Tributaria 2024, N° 0069 /2023, artículo 32, inciso 2, el cual dice lo siguiente: *“Aquel contribuyente que posea la tasa municipal al día será beneficiado con un 10% de descuento. En caso de poseer una deuda, el beneficio comenzará a correr al mes siguiente del pago total de la deuda”*.

Se dialoga sobre cómo podría realizarse en la tasa impresa.

El concejo decide invitar a la Subsecretaria de Hacienda, Srta. Yamila Leguiza, a una reunión a realizarse el día martes 22 de octubre a las 8:30 hs para que pueda explicar la modificación de la regulación del Derecho de Registro e Inspección plasmado en la tributaria.

Se decide que este proyecto continúe su tratamiento en comisión.

En la comisión de Salud y Ambiente:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR - Campaña de concientización e implementación de un plan de acción por el “MES ROSA” en adhesión a la lucha contra el cáncer de mama.

Luego de su lectura, la concejal Ileana Pieri promotora del proyecto, explica el fundamento del mismo. Expresa que el año pasado el concejo aprobó la Ordenanza N° 0065/2023, que adhiere a la ley nacional N° 26.606, pero que no obstante esto no se están viendo utilidades con relación al tema. Aclara que si bien hay áreas municipales trabajando sobre la concientización del cáncer de mama, ésta es incompleta, expresando que por más que hoy no exista una estadística local, si existe la necesidad de captar mujeres que no se están realizando los chequeos y controles ginecológicos, teniendo en cuenta que con un diagnóstico precoz y tratamiento oportuno el índice de curación es del 100%. Manifiesta que se le debe dar énfasis a este cuidado, porque cree que se le debe dar importancia a la mujer dentro de la comunidad en todos los aspectos y ámbitos. Explica que hoy la mujer luego de cumplir los 40 años y sin tener antecedentes, debería hacerse una mamografía anual que el estado lo otorga de forma gratuita. Continúa su exposición, expresando que muchas mujeres tienen complicaciones para trasladarse a Rafaela para poder acceder de manera gratuita a una mamografía y que por esto podría pensarse en un convenio con la empresa privada que hoy en nuestra ciudad tiene un mamógrafo u organizar traslados con aquellas personas que necesiten hacerse el chequeo en Rafaela, agregando que la



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

campaña no debe realizarse solo en el mes de octubre sino durante todo el año. Agrega que profesionales de la salud se ofrecieron para realizar controles en ámbitos de salud públicos para prevenir el Cáncer de mama. Culmina diciendo que existen recursos humanos y económicos, y que solo falta la decisión política de implementar un programa acorde a la Ley N° 26.606.

El concejal Daniel Oitana manifiesta que se debe pensar directamente en priorizar la realización de un convenio con la empresa privada de nuestra ciudad que hoy tiene un mamógrafo.

El concejal Alejandro Fink expresa que cuando se sancionó la Ordenanza N° 0065/2023 se pensó en la idea de realización de un convenio para realizar mamografías en la ciudad para aquellas personas que no tienen los recursos para viajar a hacerse el estudio a Rafaela. Moción para que en el proyecto de minuta de comunicación se agregue el pedido de realización de una encuesta para tener información exacta sobre este tema.

La concejala Gabriela Paniggi coincide con el concejal Oitana, expresando que el problema radica en cómo llegar a todas esas mujeres que no se hacen los controles y no tienen interés de hacérselos, agregando que primero se debe llegar a todas ellas. Manifiesta que se debe evaluar si conviene económicamente realizar un convenio con la empresa privada de nuestra ciudad o realizar traslados a la ciudad de Rafaela.

El concejal Fink expresa que no tendría porque ser gratis para todos, sino que el área social debería evaluar cada caso particular.

La concejala Paniggi, manifiesta que junto a los concejales Bouzo y Oitana, analizaron que muchas personas tienen obra social pero no tienen cuidado personal, por esto no es condicionante tener o no obra social. Agrega que consideran que las acciones que se generan son erróneas en el lugar que se implementan, por eso no tienen llegada a la comunidad.

La concejala María Belén Nicolier manifiesta que no se debe hablar de la concientización del cáncer de mama solo en octubre sino que se debe hablar todo el año, agregando que los controles se deben hacer siempre no solo después de los 40 años. Expresa que muchas mujeres no están motivadas a realizarse controles de prevención, agregando que si se trabajara todo el año se podría hacer costumbre para las personas realizarse chequeos anuales.

La concejala Stella Maris Bouzo coincide por lo dicho por la concejala Pieri, manifestando que se debe comunicar lo plasmado en la Ordenanza N° 0065/2023, agregando que no debe ser solo un compromiso de la municipalidad sino también de muchas áreas de la sociedad. Agregando que el hospital podría hacer una campaña territorial, no solo con respecto a este tema. Expresa que para que la campaña sea efectiva y perdure en el tiempo debe ser constante, sostenida y que comprometa a muchas instituciones.

La concejala Ileana Pieri manifiesta, teniendo en cuenta lo dicho por la concejala Bouzo, que por eso en el proyecto se le pide al D.E.M que articule y disponga los medios necesarios para la campaña.

Se dialoga sobre la importancia de generar un convenio entre el municipio y la empresa privada que posee el mamógrafo.

El concejal Oitana agrega que no solo se debe concientizar sobre el cáncer de mama sino también sobre la importancia de los controles de salud tanto en mujeres como en hombres.

La concejala Nicolier manifiesta que no solo se deben brindar campañas sobre la temática del proyecto sino también articular y dar las herramientas teniendo en cuenta los recursos que cada persona tiene.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Vicente

Saavedra 572, San Vicente CP 2447 | concejodeliberantesvciudad@gmail.com | 03492 471299

El concejo decide que este proyecto se despache a sesión ordinaria para su votación.

Se decide que los siguientes proyectos continúen su tratamiento en comisión en las próximas reuniones:

En la comisión de **Obra Pública, gobierno y producción:**

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque Inspirar - Implementación de un plan de ayuda para la construcción y/o ampliación de viviendas para vecinos de San Vicente.
2. Proyecto de Minuta de comunicación – Bloque UPCSF – Utilizar el terreno del obrador municipal para destino habitacional.

En la comisión de **Educación y Cultura:**

1. Proyecto de Ordenanza – Bloque radical evolución y Bloque juntos por el cambio PRO – Jóvenes al concejo.

El día **lunes 21 de octubre** el concejo en sesión ordinaria le dió tratamiento y votación al siguiente proyecto:

1. Proyecto de Minuta de Comunicación – Bloque INSPIRAR - Campaña de concientización e implementación de un plan de acción por el “MES ROSA” en adhesión a la lucha contra el cáncer de mama.

El concejal Alejandro Fink mociona solicitando que se agregue en el último párrafo del proyecto lo siguiente: “realizar encuestas para recopilar información con respecto a este tema para así obtener datos certeros”.

Se somete el proyecto a votación, **obteniendo este seis (6) votos positivos con la modificación efectuada por moción del concejal Alejandro Fink.**

En esta sesión además, se le da ingreso al siguiente proyecto a **la comisión de Hacienda y Presupuesto:**

1. Proyecto de Ordenanza – D.E.M – Presupuesto año 2025.